



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 19 de enero de 2010

número 6

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

|                |   |  |          |   |
|----------------|---|--|----------|---|
| Exp. 2063/2009 | Sucesorio Intestamentario               | María Hernández Delgado                              | (2ª Pub) | 2 |
| Exp. 2132/2009 | Sucesorio Intestamentario               | María Francisca Fuentes González                     | (2ª Pub) | 2 |
| Exp. 2041/2009 | Sucesorio Intestamentario               | Tereso Cortez Castillo                               | (2ª Pub) | 2 |
| Exp. 1588/2008 | No Contencioso                          | Mireya del Carmen González Álvarez                   | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 1736/2008 | Ordinario Civil                         | Javier Arreola Flores                                | (1ª Pub) | 3 |
| Exp. 1745/2005 | Ejecutivo Mercantil                     | Rito Valentín Torres Lucio                           | (1ª Pub) | 3 |
| Exp. 1421/2007 | Ordinario Mercantil                     | Juan Ángel Ulises Salazar Taméz                      | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 1091/2005 | Ordinario Mercantil                     | Gonzalo Valdés López                                 | (1ª Pub) | 4 |
| Exp. 134/2003  | Ordinario Mercantil                     | Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 1783/2008 | Ordinario Civil                         | Otilia Loera Ontiveros                               | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 1574/2004 | Ejecutivo Mercantil                     | Fernando M. Valdez Vélez                             | (1ª Pub) | 5 |
| Exp. 106/2005  | Ejecutivo Mercantil                     | Saltilloza, S. A. de C. V.                           | (1ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Selene Mireles Sánchez                               | (1ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario Extrajudicial   | Orelia Flores Valdés                                 | (1ª Pub) | 6 |

#### DISTRITO DE MONCLOVA

|                |                           |                        |          |   |
|----------------|---------------------------|------------------------|----------|---|
| Exp. 1103/2009 | Sucesorio Intestamentario | Antonia Moreno Ramírez | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial | Adperpetuam de Dominio    | Ervey Zamora González  | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 1256/2009 | Rectificación de Acta     | Rosa Hernández Camacho | (1ª Pub) | 8 |

#### DISTRITO DE SABINAS

|               |                           |   |          |   |
|---------------|---------------------------|---|----------|---|
| Exp. 732/2009 | Sucesorio Intestamentario | Victoria Monroy Santillán Viuda de Moreno | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 77/2004  | Ejecutivo Mercantil       | Juan Antonio Gutiérrez Pérez              | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 790/2009 | Sucesorio Intestamentario | María de Lourdes García Lerma             | (1ª Pub) | 9 |

|                               |                                    |   |          |    |
|-------------------------------|------------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 268/2006                 | Ordinario Civil Hipotecario        | Jesús Quintero Valdez                                 | (1ª Pub) | 9  |
| <b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b> |                                    |   |          |    |
| Exp. 175/2007                 | Sucesorio Intestamentario          | Maximino Estrada Bravo                                | (2ª Pub) | 10 |
| Edicto                        | No Contencioso                     | Edna Elena Landaverde de la Garza                     | (2ª Pub) | 10 |
| <b>DISTRITO DE ACUÑA</b>      |                                    |   |          |    |
| Exp. 1238/2009                | Sucesorio Especial Intestamentario | Hermínia Zavala San Martín Viuda de Castañeda         | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 282/2009                 | Divorcio Necesario                 | Cecilia Valdez Nieves                                 | (1ª Pub) | 11 |
| <b>DISTRITO DE VIESCA</b>     |                                    |   |          |    |
| Exp. 1269/2009                | Sucesorio Intestamentario          | Esperanza Díaz Loeza                                  | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 1154/2009                | Sucesorio Intestamentario          | Manuel Guerrero Sifuentes                             | (2ª Pub) | 12 |
| Balance                       | Balance Final de Liquidación       | Servicios y Asesores de Aguascalientes, S.A. de C.V.  | (3ª Pub) | 13 |
| Exp. 1087/2008                | Ordinario Civil                    | Enrique Borja Sánchez                                 | (3ª Pub) | 13 |
| Exp. 059/2008                 | Emplazamiento                      | Juan García Nava                                      | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 1254/2007                | Ejecutivo Mercantil                | María Trinidad Villarreal Fernández                   | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 158/2007                 | Especial Hipotecario               | María Guadalupe de Jesús Parra Moreno                 | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 1068/2002 Bis            | Ejecutivo Mercantil                | Ricardo Alatorre Carmona                              | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 410/2009                 | No Contencioso                     | Cobranza Internacional, S. A. de S. de R. L. de C. V. | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 274/2005                 | Ordinario Mercantil                | Recuperación de Comercio Interior S. de R. L.         | (1ª Pub) | 16 |
| <b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>  |                                    |   |          |    |
| Exp. 978/2009                 | Sucesorio Intestamentario          | María del Socorro Quistian Martínez                   | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 992/2009                 | Sucesorio Especial Intestamentario | Rosa María Olacio García                              | (2ª Pub) | 17 |
| <b>DISTRITO DE PARRAS</b>     |                                    |   |          |    |
| Exp. 519/2009                 | Sucesorio Intestamentario          | Basilisa Pérez Arriaga                                | (2ª Pub) | 17 |

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **2063/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA HERNÁNDEZ DELGADO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **2132/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROBERTO REYNA HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA FRANCISCA FUENTES GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2041/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. TERESO CORTEZ CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1588/2008**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA promovido por la Dra. MIREYA DEL CARMEN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: PREDIO RUSTICO DENOMINADOS BOQUILLA DE SAN JUAN BAUTISTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 00-93-64.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 60.41 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE BENJAMÍN GONZÁLEZ, AL SUR EN 94.87 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBINO GUZMÁN, AL ORIENTE EN 122.98 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUCIO VALDÉS, AL PONIENTE EN 138.29 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AURELIO CABELLO. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 8-19 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1736/2008**, promovido por JAVIER ARREOLA FLORES en contra de MINERVA QUINTERO VIUDA DE ONIS, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MINERVA QUINTERO VIUDA DE ONIS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1745/2005**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciado RITO VALENTIN TORRES LUCIO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y cobranzas del C. SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, y Como lo solicita se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, de los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada sobre el LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSÉ GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 1.616.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSÉ GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL

ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO LOPEZ DE PUENTE; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) menos un 10% por tratarse de segunda almoneda nos da la cantidad de \$2'666,244.25 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) misma que servirá como base para la audiencia de remate en tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, con la rebaja del 10%, por tratarse de tercera almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **1421/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MOISES MONRREAL CASTILLO y ALMA SANTA CHAVEZ VILLARREAL DE MONRREAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, en audiencia dictó lo siguiente: “En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las ONCE HORAS DEL DIA DE HOY VIERNES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE . . ., se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: la casa marcada con el número 192, de la calle Manila, del Fraccionamiento Oceanía Boulevares Ampliación, de esta ciudad, e inscrita bajo la Partida número 10705, Libro 35-B, Sección I, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, sirviendo como base la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de deducir el diez por ciento del valor de la primera almoneda, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- DOY FE.-

**LICENCIADO JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **1091/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado GONZALO VALDES LOPEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JORGE THAMER RODRIGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó un auto que a la letra dice: “Saltillo, Coahuila, a dieciséis de diciembre del año dos mil nueve.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, con la personalidad reconocida en autos, por la razón que expone y con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 28, de la manzana 2, correspondiente al número 284, de la calle Privada España, del Fraccionamiento Privada España, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 111910, Libro 1120, Sección I, de fecha quince de octubre del dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias al norte, mide 7.00 (siete metros) y colinda con la calle Privada España; al oeste mide 15.52 (quince metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con lote 27; al sur mide 7.00 (siete metros) y colinda con lote 17; y, al este mide 15.52 (quince metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con lote 29, en la cantidad de \$189,105.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de deducir el diez por ciento del valor de la primera almoneda, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al

remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- DOY FE.- - -

**LICENCIADO JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **134/2003**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ALEJANDRO DE LEON TOVAR y CARMEN DEL ROSARIO CHARLES NIETO, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo sobre el siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 183, DE LA CALLE LOMAS DE LAS PALOMAS, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN JAVIER, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y; AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE LOMAS DE LAS PALOMAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 48029, LIBRO 481, SECCIÓN I, DEL VEINTE DE OCTUBRE DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), pero con la aclaración de que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o a algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien objeto a subasta, es decir por la cantidad de \$124,500.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación, así como en el Periódico Oficial del Estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **1783/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve OTILIA LOERA ONTIVEROS en contra de JUAN ANTONIO MANCILLAS CONTRERAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal civil, se ordena se emplace a JUAN ANTONIO MANCILLAS CONTRERAS por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del días siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 17 de diciembre de 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1574/2004**, promovido por FERNANDO M. VALDEZ VELEZ en contra de ALEJANDRO FLORES REVUELTA, se señaló las: LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo el REMATE EN CUARTA ALMONEDA, del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado por virtud de la sociedad conyugal sobre el LOTE DE TERRENO, NÚMERO 8, CON SUPERFICIE DE 240.80 METROS CUADRADOS; COMPRENDIDA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 24.04 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 24.12 METROS CON LOTE 6; Y AL PONIENTE EN LA MISMA EXTENSIÓN CON CALLE DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ; EN ESTE LOTE SE EDIFICÓ UNA CASA MARCADA, CON EL NÚMERO 472 DE LA CALLE DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 3643, FOJA 320, LIBRO 14-D, SECCIÓN I, DEL 13 DE JULIO DE 1987, valuado en autos en la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la cantidad exacta

de los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado es de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que al hacer la reducción del 10% queda en la cantidad de \$319,500.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 M.N.) que serviría como base para la presente audiencia de remate, y al hacer la reducción de un 10% de la tercera almoneda, queda en la cantidad de \$287,550.00, de ahí el que ésta suma será la base del remate para la cuarta almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, con la rebaja del 10%, por tratarse de cuarta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **106/2005**, promovido por SALTILLOZA, S.A. DE C.V. en contra de MA. VICTORIA PUENTE GÓMEZ Y MARTÍN GUADALUPE MORALES GAONA, se señaló las: LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 0012, DE LA MANZANA 014, DE LA COLONIA AMPL. BUENOS AIRES I, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 121.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 07.90 M.L. CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR 08.00 M.L. CON LOTE 004; AL ESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 13 Y; AL OESTE 15.45 METROS COLINDA CON LOTE 11, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD 51771, LIBRO 518, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1998, valuada en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ENE



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora JUANA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, También conocida como JUANA MARÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ promovido por la señora SELENE MIRELES SÁNCHEZ y los señores JESÚS ALEJANDRO RIVERA SÁNCHEZ, CARLOS ERNESTO MENA SÁNCHEZ y ERNESTO CABELLO SANDOVAL, en su carácter los primeros de descendientes y el último cónyuge supérstite; la primera también como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Eucalipto No. 1839, Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, de esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día lunes 08 de febrero de 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

19 ENE Y 2 FEB



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició

el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora MARÍA VALDÉS SÁNCHEZ, promovido por la señora las señoras ORELIA, CRISTINA, DIONICIA, MA. ANA y los señores JOSÉ, JESÚS MARÍA, JUAN LUÍS ANTONIO todos de apellidos FLORES VALDÉS, en su carácter de descendientes; y el último también como Albacea de la Sucesión, quien tiene domicilio conocido en el Ejido El Tunal, Municipio de Arteaga, Coahuila, de tránsito en esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 09 de febrero de 2010, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 19 ENE Y 2 FEB

### **DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

Mediante escrito de (15) quince de mayo del (2009) dos mil nueve, se presentó ANTONIA MORENO RAMÍREZ, IMELDA, PATRICIA, GALDINA, BRENDA, NADIA NATALY de apellidos SUÁREZ MORENO, a denunciar la muerte sin testar del señor TOMAS SUÁREZ ZAMORA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA (01) uno de febrero de (2007) dos mil siete, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1103/2009**.

Manifiestan las denunciantes ANTONIA MORENO RAMÍREZ, IMELDA, PATRICIA, GALDINA, BRENDA, NADIA NATALY de apellidos SUÁREZ MORENO que son las únicas y universal herederas que le sobreviven al señor TOMAS SUÁREZ ZAMORA, en su calidad de concubina e hijas legítimas, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL (2009) DOS MIL NUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 04 de Agosto de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado 18 DIC Y 19 ENE



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2009;

#### **I N F O R M A:**

Que comparecen ante mí, los señores ERVEY ZAMORA GONZALEZ Y ARGENTINA FLORES CARMONA iniciando el procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA AL NORTE DE CASTAÑOS, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 28.62 HECTAREAS Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 2 SURESTE MIDE 1127.27 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DEL EJIDO CASTAÑOS; DEL PUNTO 2 AL 3 NORESTE MIDE 484.13 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL EJIDO CASTAÑOS; DEL PUNTO 3 AL 4 NOROESTE MIDE 260.00 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO CASTAÑOS; DEL PUNTO 4 AL 5 NOROESTE MIDE 674.80 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO CASTAÑOS; CERRANDO EL PERÍMETRO, DEL 5 AL 1 SUROESTE MIDE 207.55 METROS Y COLINDA CON ACCESO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre del 2009

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA)

19-29 ENE Y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó ROSA HERNÁNDEZ CAMACHO a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1256/2009**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente ROSALINDA HERNÁNDEZ CAMACHO, y manifiesta que lo correcto es el de ROSA HERNÁNDEZ CAMACHO, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 13 de noviembre del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Frontera, Coahuila.

19 ENE

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS. COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **732/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN MORENO DELGADILLO, denunciado por VICTORIA MONROY SANTILLÁN VIUDA DE MORENO, ALBAIRIS, MARITZA CONCEPCIÓN Y ZORAIDA GUADALUPE de apellidos MORENO MONROY, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

18 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

El Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **77/2004**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ en su carácter de Endosatario en Procuración de SALVADOR VEGA RINCÓN en contra de JOSÉ LUIS VERASTEGUI VEGA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y con las formalidades de ley el REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA respecto al CINCUENTA POR CIENTO de los derechos de copropiedad que le correspondan al demandado JOSÉ LUIS VERASTEGUI VEGA, respecto del siguiente bien: "Un inmueble ubicado en calle cinco esquina con calle siete de la colonia Lázaro Cárdenas en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, Lote 3 M.26, Zona 1, con una superficie total de 2,521.43 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida Número 8449, Libro número 21-B, Foja número 71, Sección I de fecha doce de diciembre de 1997, lugar donde podrá ser revisado por los



interesados, a nombre de JOSÉ LUIS VERASTEGUI VEGA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 142,182.91 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), que equivale a la mitad de \$ 284,365.82 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL), valor que determinaron los peritos designados, al efecto, mediante edictos, anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación y en las tablas de avisos de este Juzgado, y en el sitio que al efecto tengan las autoridades fiscales de este municipio, con la finalidad de convocar a los interesados o postores, quienes para tomar parte en la subasta deberán depositar o consignar previamente en este juzgado certificado de depósito, y a disposición de esta autoridad, por una cantidad equivalente al diez por ciento del valor del bien antes señalado, como base para el remate, presentando el certificado respectivo junto con su postura legal, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores, el cual en su oportunidad se devolverá acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor; el cual se conservará en depósito del propio juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán los datos a que se refiere el artículo 878 fracción IV, incisos de la a) a la e) del ordenamiento procesal en cita.-

Se expide este edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el sitio que al efecto tengan las autoridades fiscales de este municipio.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 DE ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **790/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA JUÁREZ Y MARÍA TERESA LERMA CASTILLO denunciado por MARÍA DE LOURDES JOSÉ REYNALDO, ROBERTO Y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos GARCÍA LERMA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

19 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el expediente número **268/2006**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil Hipotecario, promovido por JESÚS QUINTERO VALDEZ, en contra de ROSA ELIA ARELLANO VILLARREAL y AMADO MUSSI GARZA, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente a los siguientes bienes inmuebles:-

"Lote de terreno y finca urbana que se localiza en la acera norte de la calle Manuel Pérez Treviño entre la Carretera Federal 57 y calle Ignacio Cepeda, Colonia Coahuila de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 1,773.96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 43.24 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide 42.30 metros y colinda con Patricia Ann Moreno González; AL ORIENTE mide 50.00 metros y colinda con Mauro Alfredo José Marrufo López y AL PONIENTE mide 52.61 metros y colinda con Avenida Manuel Pérez Treviño (su frente). Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida 4679, Foja 214, Libro 17, Sección I, de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, la cual está anotada en el sistema de Computo 515 del Libro 06, Sección IV de fecha nueve de febrero de dos mil cinco".

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación y en las tablas de avisos de este Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad \$1,432,886.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el bien.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2010

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 19 Y 29 ENE

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 175/2007

Que el expediente número **175/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO ESTRADA BRAVO, por auto de fecha (19) diecinueve de abril del año (2007) dos mil siete, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO ESTRADA BRAVO, quien falleció el día (29) veintinueve de octubre del año (2006) dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (64) sesenta y cuatro años de edad, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., DICIEMBRE 09 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- La señora EDNA ELENA LANDAVERDE DE LA GARZA, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble rustico ubicado en el Municipio de Hidalgo Coahuila, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

| RUMBO | MEDIDA   | COLINDANCIA                             |
|-------|----------|---|
| 0-1   | 3,738.28 | RANCHO LAS ADJUNTAS EMETERIO FLORES     |
| 1-2   | 295.79   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 2-3   | 113.80   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 3-4   | 306.00   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 4-5   | 1,131.20 | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 5-6   | 322.70   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 6-7   | 490.00   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 7-8   | 351.50   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 8-9   | 444.80   | RANCHO LOS APACHES FAM SALINAS LONGORIA |
| 9-10  | 412.00   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 10-11 | 613.00   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 11-12 | 510.20   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 12-13 | 37.70    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 13-14 | 1,585.50 | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 14-15 | 184.30   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 15-16 | 88.40    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 16-17 | 115.50   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 17-18 | 58.60    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 18-19 | 46.00    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 19-20 | 218.60   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 20-21 | 78.90    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 21-22 | 123.40   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 22-23 | 38.40    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 23-24 | 475.00   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 24-25 | 298.17   | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |
| 25-26 | 80.14    | RANCHO AGUA VERDE FAM SALINAS LONGORIA  |

|       |          |   |
|-------|----------|---|
| 26-27 | 67.70    | RANCHO EL OJITO ROSALINDA RIVERA DE GLZ |
| 27-28 | 16.30    | RANCHO EL OJITO ROSALINDA RIVERA DE GLZ |
| 28-29 | 1,396.70 | RANCHO EL OJITO ROSALINDA RIVERA DE GLZ |
| 29-30 | 62.40    | RANCHO EL OJITO ROSALINDA RIVERA DE GLZ |
| 30-31 | 60.20    | RANCHO EL OJITO ROSALINDA RIVERA DE GLZ |
| 31-0  | 1,748.60 | RANCHO LAZADEROS ELOISA SERNA           |

SUPERFICIE.- 1,156 HECTAREAS 04 AREAS 07-01 CENTIAREAS

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ que se edita en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: ----

Piedras Negras Coahuila a 10 de Diciembre del año 2009  
**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE  
 SAN JOSE 725-A FRACC, SAN JOSE  
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
 (RÚBRICA) 8-19 Y 29 ENE

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO:**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHÚEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1238/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL, INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO CASTAÑEDA SILVA), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS HERMINIA ZAVALA SAN MARTIN VIUDA DE CASTAÑEDA, ROSSANA MAGALY, ALEJANDRO, ROBERTO, HAIFA DALEL Y ZEIDY DE APELLIDOS CASTAÑEDA ZAVALA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de noviembre del año dos mil nueve.-

“ téngase por presentados a los Ciudadanos HERMINIA ZAVALA SAN MARTIN VIUDA DE CASTAÑEDA, ROSSANA MAGALY, ALEJANDRO, ROBERTO, HAIFA DALEL Y ZEIDY de apellidos CASTAÑEDA ZAVALA, por denunciando el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes del Señor FERNANDO CASTAÑEDA SILVA”, se tiene por radicada la Sucesión Especial Intestamentaria a bienes de FERNANDO CASTAÑEDA SILVA; en virtud de que los denunciantes del intestado son mayores de edad, en cuyo caso advirtiéndose que se justifican sus derechos en forma presuntiva como presuntos herederos se les declara provisionalmente como tales, sin perjuicio de formalizar su nombramiento de herederos en la audiencia correspondiente, así mismo, se tiene a los denunciantes por otorgando su voto para que se designe como albacea general y definitiva de la sucesión al Ciudadano HERMINIA ZAVALA SAN MARTIN, quien desde el escrito de denuncia manifiesta que acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, con la oportunidad debida ante este juzgado para que acrediten su derecho a la herencia; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”;- - (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **282/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR CECILIA VALDEZ NIEVES, EN CONTRA DE JESÚS ALEJANDRO FUENTES INFANTE; SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SU PARTE RELATIVA DICEN: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de marzo del año dos mil nueve.-

“téngase a la Ciudadana CECILIA VALDEZ NIEVES, por demandando en Procedimiento Especial de juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), al Señor JESÚS ALEJANDRO FUENTES INFANTE, de quien se desconoce y se ignora su paradero, y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere su escrito inicial de demanda”.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

(AUTO COMPLEMENTARIO)

Ciudad Acuña, Coahuila; a primero de diciembre del año dos mil nueve.-

“visto lo manifestado por la Ciudadana ADRIANA RAMÍREZ PACHECO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha dieciocho de marzo del año en curso, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado”.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentaron los C.C. ESPERANZA DIAZ LOEZA, SALVADOR ALONSO CASTILLO DIAZ, JOSE JAIME CASTILLO DIAZ, JOSE ENRIQUE CASTILLO DIAZ, GUADALUPE MAYELA CASTILLO DIAZ, MARIA ESPERANZA CASTILLO DIAZ, LUZ ELENA CASTILLO DIAZ, ALEJANDRO CASTILLO DIAZ, MAYRA GUADALUPE CASTILLO ESTRADA Y MYRIAM GABRIELA CASTILLO ESTRADA, a denunciar el fallecimiento del C. SALVADOR CASTILLO PEREZ, quien falleció el día 25 de DICIEMBRE del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **1269/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- de 18 de NOVIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Los ciudadanos Manuel, Paulo y Ma. Isabel, todos de apellidos Guerrero Sifuentes, y Juana Sifuentes Vega, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pedro Guerrero Montoya, el cual se radicó bajo el expediente número **1154/2009** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día dieciséis de febrero del año dos mil diez, para que tenga

verificativo la junta de herederos; y el último domicilio de la de Cujus lo fue en: Calle Guerrero número trescientos veinte sur de esta ciudad.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2009.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



“SERVICIOS Y ASESORES DE AGUASCALIENTES”, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

PESOS

|                   |              |                            |              |
|-------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | 5,280        | PASIVO CORTO PLAZO         | 30,000       |
| ACTIVO FIJO       | 0            | CAPITAL CONTABLE           | (24,720)     |
| TOTAL DE ACTIVO   | <u>5,280</u> | SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL | <u>5,280</u> |
|                   | =====        |                            | =====        |

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO FINANCIERO POR LIQUIDACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS NO LE CORRESPONDE PAGO POR ACCION POR TENER CAPITAL CONTABLE NEGATIVO.

LIQUIDADADOR:

**C.P. JUAN DE DIOS ALVIREZ RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 22 DIC-5 Y 19 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JUANA DURAN DE FERNANDEZ

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1087/2008**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, promovido por ENRIQUE BORJA SANCHEZ, en contra de JESÚS FERNANDEZ MARTINEZ, JUANA DURAN DE FERNANDEZ Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO EN ESTA CIUDAD con fecha VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma

Torreón, Coahuila; a 09 de Diciembre del año 2009

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 (RÚBRICA) 12-15 Y 19 ENE



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JOSE KAWAS ZARZAR

En el expediente **059/2008** del índice de este Tribunal, promovido por JUAN GARCIA NAVA, en contra de usted, reclamando, entre otras cosas, la rescisión del contrato que celebraron respecto de la parcela número 38P 1/3Z1, con superficie 6-77-14.17 hectáreas, la restitución, desocupación y entrega física de la misma parcela, la cancelación de cualquier certificado parcelario, documento o trámite que se este realizando ante el Registro Agrario Nacional y la devolución del certificado parcelario correspondiente a la parcela número 38 P 1/3 Z1 del ejido “SANTO TOMAS”, municipio de Matamoros, Coahuila, por auto de

veintitrés de noviembre de dos mil nueve, se dispuso llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, en las oficinas de este Tribunal en la Avenida Morelos 81 Poniente, Centro Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán la pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados de este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de COAHUILA, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia de Matamoros, Coahuila y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 23 de noviembre de 2009

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6

**LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO**

(RÚBRICA)

12 Y 22 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1254/2007**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA TRINIDAD VILLARREAL FERNANDEZ, en contra de MANUEL CORRIPIO RODRIGUEZ el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

“... UN APARTAMENTO UBICADO AL FRENTE DE LA PLANTA BAJA NÚMERO 271 CALLE QUERUBIN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 81.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 2.80 METROS 2.00 METROS Y 3.75 METROS CON AREA COMÚN DEL APARTAMENTO; AL SUR LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 3.60 METROS 0.80 CENTIMETROS Y 3.75 METROS CON AREA COMÚN DEL PROPIO APARTAMENTO Y DEL APARTAMENTO “A”; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE TRES TAMOS DE 7.00 METROS, 0.65 CENTIMETROS Y 5.15 METROS CON AREA COMÚN DE APARTAMENTO Y AREA PRIVATIVA DEL DEPARTAMENTO “A”; AL OESTE EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 9.35 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD; HACIA ARRIBA 78.50 METROS CUADRADOS, CON ENTREPISO DEL APARTAMENTO “D” JARDIN POSTERIOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 3.60 METROS CON AREA PRIVATIVA DEL DEPARTAMENTO; AL ESTE LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 3.60 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD. -

INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 36967, DEL LIBRO 370, SECCION I DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2005. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el periódico Oficial. -

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 01 de DICIEMBRE del 2009

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ROBERTO LEAL ROSALES, por conducto de su Albacea C. ROBERTO EUGENIO LEAL JARDÓN.

Se le hace saber que a fin de comparecer a defender sus derechos, en autos del Expediente **158/2007** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó NOTIFICARLE por medio de Edictos que en autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARÍA GUADALUPE DE JESUS PARRA MORENO, en contra de FERNANDO PEREZ HERNANDEZ y MARIA LUISA RAMIREZ DE PEREZ, demandando como suerte principal \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.), en la misma forma en que se notifica a los testigos a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente juicio, la calidad de ACREEDOR que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en PRIMER termino, respectivamente del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravámen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado

certificado de libertad de gravámenes.- Artículos 967 y 977 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado los autos correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 16 de Diciembre del año 2008

**LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN**  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.-**

**EDICTO**

En el expediente número **1068/2002 BIS**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO ALATORRE CARMONA en contra de ERNESTO BRACHO GONZALEZ y ROSARIO DE LA GARZA DE BRACHO, la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juez Tercero Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, de este Distrito Judicial señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado y en pública almoneda y SIN SUJECCION A TIPO el remate de los siguientes bienes inmuebles:

Casa habitación y terreno que le es propio, ubicado en Callejón de la columna numero 804 ochocientos cuatro del Fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila y construida en el Lote número 10 de la manzana B sector 22 fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita con una superficie total de 839.14 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 metros y colinda con el lote 9; al sur mide 35.45 metros y colinda con lote 11; al oriente mide 24.36 metros y colinda con lote 5 y al poniente mide 23.00 metros y colinda con Callejón de la Columna.

Lote número 11 de la manzana B sector 22 del Fraccionamiento Residencial Campestre La Rosita con una superficie de 910.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 35.45 metros y colinda con lote número 10, al sur se miden 35.45 metros y colinda con el lote número 12, al oriente se miden 24.36 metros y colinda con el lote número 6 y al poniente se miden 27 metros y colinda con Cerrada de la Columna, dichas propiedades de encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 536 folio 152 libro 20-D de la sección primera de fecha veintisiete de septiembre de 1998 a nombre de Ernesto Bracho González y Rosario de la Garza de Bracho.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación en la localidad y en el periódico Oficial del Estado, convocando a postores para la diligencia judicial de remate respectiva; expídase los edictos ordenados con antelación, haciéndoles saber a los postores interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% de la cantidad de \$3'705,750.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); cantidad que sirvió de base para la diligencia de remate en segunda almoneda, así como que no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante, o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% del valor original de los bienes sujetos a subasta, precisándose que el valor original, de los bienes sujetos a subasta lo es la cantidad de \$4'941,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- Artículos 977, 978, 980, y 981 del Código Procesal Civil de la Entidad, de aplicación supletoria al Código de Comercio, 1054, 1410 y 1411 de este último ordenamiento legal; asimismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción II del Código Adjetivo de la Entidad, se ordena citar a los diversos acreedores dentro del presente procedimiento en los domicilios señalados en autos, los cuales son: 1, BANCOMER, SNC.- 2, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.- 3, MARTIN PEREZ AGUILERA.- 4, RICARDO GONZALEZ GARCIA.- 5, TESORERIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD y 6, SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ESTA CIUDAD, lo anterior para los efectos de que intervengan en la diligencia de remate a hacer valer sus derechos.

Torreón, Coahuila, a 18 de noviembre del 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

**LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expedienteo **410/2009**, juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por COBRANZA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARÍA ADELAIDA AQUINO ALMARAS se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (28) Veintiocho de Septiembre del año (2009) Dos Mil Nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por el Apoderado Legal de la parte Actora C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA...- Por otra parte y como lo solicita en último término y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte Demandada C. MARÍA ADELAIDA AQUINO ALMARAZ, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha (23) Veintitrés de Abril de (2009) Dos Mil Nueve, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el

Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento a los demandados antes citados, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Torreón Coahuila; a (23) Veintitrés de Abril de (2009) Dos Mil Nueve.-

Con el escrito de cuenta juntamente con: Cuatro Testimonios de Escrituras Públicas números 99483, 84401, 48351 y 21841..., téngase por presentado al C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas, de COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ..., promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO frente a la C. MARÍA ADELAIDA AQUINO ALMARAS, con domicilio ubicado en AVENIDA DEL DESIERTO NÚMERO 73 A DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD, y por conducto de la C. Actuaría de la adscripción, hágasele saber mediante notificación personal que la Institución de Crédito denominada BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, cedió los derechos y obligaciones derivados del contrato de Crédito a COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, según Testimonio de Escritura Pública número 46351 pasada ante la Fe del LICENCIADO ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, Notario Público número 01 de la ciudad de México, Distrito Federal y que COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE celebró con HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (antes BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL) un Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión de Derechos, según consta en Escritura Pública número 21841 pasada ante la fe del LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE Notario Público número 221 de la Ciudad de México Distrito Federal, por lo tanto COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE es la Titular de los derechos del Crédito mencionado, debiendo la Fedataria de la adscripción, correr traslado a la contraria, con el escrito inicial, así como con las copia de los documentos exhibidos, para los efectos a que se contrae, el artículo 2397 del Código Civil del Estado de Coahuila. Por último hágase del conocimiento además a la C. MARÍA ADELAIDA AQUINO ALMARAZ, que deberá cubrir la cantidad de \$219,811.11 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N.) que corresponde al adeudo calculado de acuerdo al Contrato de Crédito Hipotecario, descrito en el inciso b) del Estado de Cuenta que se acompaña y que podrá cubrir dicho adeudo en el domicilio del nuevo acreedor ubicado en: FRANCISCO QUEVEDO NÚMERO 117, MEZANINE, COLONIA ARCOS VALLARTA, DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO CP 44130 y que deberá cubrir dicho pago a los TRES DÍAS, a partir de la notificación del presente, lo anterior con fundamento en los Artículos 199 Fracción IV, 1135, 1136, 1137 y 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila .- Por último se previene al promovente para que haga oportunamente su cita con la C. Actuaría de la Adscripción en defecto de lo cual deberá proporcionar los medios necesarios para su traslado, fijándose como monto la cantidad de \$100.00 (CIENTO PESOS 00/100 M.N.), previo recibo que se expida por la Secretaria de este juzgado, cantidad que se considera justa y de no proporcionar lo antes citado, será omitida en perjuicio del ocurso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 16 DICIEMBRE 2009  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 19-22 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. FERNANDO ANTONIO RUIZ BRAÑA

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número 274/2005, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL, por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FERNANDO ANTONIO RUIZ BRAÑA Y MARIA CONCEPCIÓN JÁUREGUI DE RUIZ, con fecha NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos mismos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que se empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento



que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma

Torreón, Coahuila; a 14 de Octubre del 2009

**LIC. DIANA ESCOBEDO SPEAKMAN**  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 19-22 Y 26 ENE

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la Ciudadana MARIA DEL SOCORRO QUISTIAN MARTINEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FERNÁNDEZ MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **978/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2009

EL CIUDADANO SECRETARIO

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la ciudadana ROSA MARIA OLACIO GARCÍA, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO DE LA CRUZ OLACIO, mismo que se radicó bajo el expediente número **992/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2009.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **519/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ASCENCIÓN MACIAS ESQUEDA, denunciado por BASILISA PEREZ ARRIAGA, ROSA MARIA, JOSE PEDRO, ASCENCIÓN, MANUEL, GONZALO, HILARIO y JESUS, todos de apellidos MACIAS PEREZ, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presuntos herederos BASILISA PEREZ ARRIAGA, ROSA MARIA, JOSE PEDRO, ASCENCIÓN, MANUEL, GONZALO, HILARIO y JESUS, todos de apellidos MACIAS PEREZ, quien son cónyuge e hijos del finado.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 28 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 18 DIC Y 19 ENE



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

## **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

## **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)